Asesor Comex

EBOOK GRATUITO

COMERCIO EXTERIOR · GUÍA PRÁCTICA 2026

IMPORTA POR AVIÓN SIN ERRORES

Los Incoterms® 2020 que sirven para carga aérea y courier desde China hasta Maiquetía: FCA, CPT, CIP, DAP y DPU, más EXW y DDP, con quién paga, dónde pasa el riesgo y cuál te conviene.

ACTUALIZADA AL 27 DE OCTUBRE DE 2026



Manuel Chacón
Agente de Aduana · @asesorcomex

asxgroupve.com
0424-4294474

ANTES DE EMPEZAR

¿POR QUÉ TE REGALO ESTA GUÍA?

En la carga aérea todo va más rápido, también los errores. El más común: pedir «FOB Shanghái» para un envío por avión. FOB es una regla marítima; para avión y courier las reglas correctas son las **multimodales**.

En esta edición revisé cada regla contra el texto de la ICC y corregí la versión anterior: la novedad de FCA en 2020 es un **conocimiento de embarque marítimo «a bordo»**, no una guía aérea (AWB); y el seguro amplio de CIP es una regla por defecto que las partes pueden cambiar por escrito.

Al final te explico cómo se calcula tu valor en aduana en Venezuela y cómo trabajamos contigo hasta nacionalizar en la Aduana Principal Aérea de Maiquetía.

> **Cómo usar esta guía:** si tu proveedor ya te cotizó, busca su regla en la tabla de la página 11. Para elegir, ve a la guía de la página 13.

Manuel Chacón
Agente de Aduana · Maiquetía, La Guaira

CONTENIDO

LO QUE VAS A ENCONTRAR

01 Por qué FOB no sirve para avión 04

02 FCA · Franco transportista 05

03 CPT · Transporte pagado hasta 06

04 CIP · Transporte y seguro pagados hasta 07

05 DAP · Entregado en lugar 08

06 DPU · Entregado descargado 09

07 EXW y DDP en carga aérea 10

08 Comparativa 11

09 El Incoterm y tu valor en aduana 12

10 ¿Cuál usar según tu caso? 13

11 Errores que cuestan dinero 14

12 Cómo trabajamos contigo 15

13 Fuentes 16

POR QUÉ FOB NO SIRVE PARA AVIÓN

FAS, FOB, CFR y CIF fijan la entrega en un **buque**: al costado o a bordo. En un envío aéreo no hay buque, así que el punto de entrega y de riesgo queda indefinido. Para avión y courier se usan las siete reglas **para cualquier modo de transporte**.

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE (7)

EXW · FCA · CPT · CIP
DAP · DPU · DDP

SOLO MARÍTIMO Y FLUVIAL (4)

FAS · FOB
CFR · CIF

Si te cotizan…	Pide en su lugar	Por qué
FOB aeropuerto	**FCA** + aeropuerto o almacén	El riesgo pasa al entregar a tu transportista
CFR	**CPT** + aeropuerto de destino	El vendedor paga el vuelo; el riesgo es tuyo desde origen
CIF	**CIP** + aeropuerto de destino	Además, CIP exige por defecto seguro con Cláusulas (A)

Para corregir: la opción de FCA de 2020 permite pactar un **conocimiento de embarque marítimo con anotación «a bordo»**. No existe un «AWB firmado a bordo»: en aéreo la guía la emite la aerolínea o el agente de carga.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms · ICC, Incoterms® 2020: principales cambios.

02 · CUALQUIER MODO

FCA
FRANCO TRANSPORTISTA

FCA **Free Carrier**
Franco transportista

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor entrega la mercancía, **despachada para exportación**, al transportista que tú designas, en el lugar acordado (su local o una terminal).

RIESGO	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino
COSTOS	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino

Vendedor Comprador (tú)

Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; lo contrata el comprador	Comprador

Paga el vendedor

- Despacho de exportación
- Entrega al transportista designado por el comprador
- Carga en el vehículo si la entrega es en su local

Pagas tú

- Flete principal (tú eliges la naviera, aerolínea o courier)
- Seguro de la carga
- Despacho de importación y tributos

Úsalo si

- Carga en contenedor, aérea o courier
- Quieres controlar el flete con tu propio agente
- Pagas con carta de crédito por mar (B/L a bordo)

Evítalo si

- No defines con precisión el lugar de entrega
- No acuerdas quién carga y descarga en ese lugar

Consejo del Agente de Aduana: La ICC la recomienda para **contenedores** en lugar de FOB. Novedad 2020 (A6/B6): por mar, el comprador puede instruir a su transportista que emita al vendedor un **B/L «a bordo»**. No aplica al AWB aéreo.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO ASX FREIGHT FORWARDER

Coordinamos tu carga aérea desde China: recogida, consolidación, reserva con la aerolínea y seguro, hasta Maiquetía.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

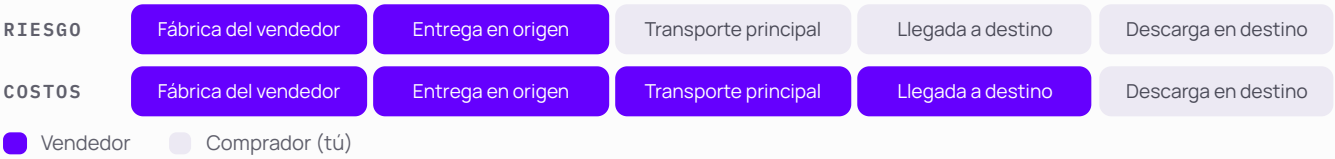
03 · CUALQUIER MODO

CPT
TRANSPORTE PAGADO HASTA

CPT **Carriage Paid To**
Transporte pagado hasta

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor paga el transporte hasta el destino acordado, pero el **riesgo pasa a ti al entregar la carga al primer transportista** en origen.



Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; lo contrata el comprador	Comprador

Paga el vendedor

- Despacho de exportación
- Entrega al primer transportista
- Flete hasta el lugar de destino acordado

Pagas tú

- **Seguro de la carga** (CPT no lo incluye)
- Gastos en destino no incluidos en el flete
- Despacho de importación y tributos

Úsalo si

- El proveedor consigue mejor flete aéreo o multimodal
- Carga de bajo valor

Evítalo si

- Carga de valor sin seguro propio
- Quieres elegir aerolínea o courier

> **Consejo del Agente de Aduana:** CPT es el equivalente multimodal de CFR: el vendedor paga el viaje, pero el riesgo del viaje es tuyo. Si la carga vale, pide CIP o contrata tu seguro.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX FREIGHT FORWARDER

Si tu proveedor paga el vuelo, contratamos el seguro de tu carga desde la entrega en origen.

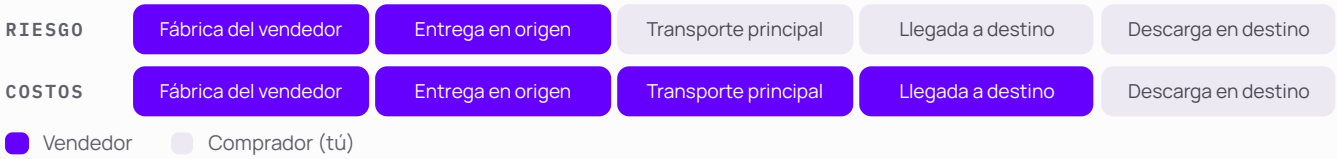
Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

CIP
TRANSPORTE Y SEGURO PAGADOS HASTA

CIP **Carriage and Insurance Paid To**
Transporte y seguro pagados hasta

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

Como CPT, pero el vendedor además contrata un seguro con **cobertura amplia (Cláusulas A)** a tu favor. El riesgo pasa al entregar al primer transportista.



Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	Vendedor: cobertura amplia, Cláusulas (A), 110 % del valor	Comprador

Paga el vendedor

- Despacho de exportación y entrega al primer transportista
- Flete hasta el destino acordado
- Seguro con Cláusulas (A) por al menos el 110 % del valor

Pagas tú

- Gastos en destino no incluidos en el flete
- Despacho de importación y tributos

Úsalo si

- Carga aérea de alto valor: electrónica, repuestos, equipos
- Quieres flete y seguro amplio en un solo precio

Evítalo si

- Quieres elegir aerolínea o courier: usa FCA

> **Consejo del Agente de Aduana:** Desde Incoterms 2020, CIP exige por defecto Cláusulas (A) y CIF sigue con Cláusulas (C). Las partes pueden pactar otro nivel de cobertura, pero debe quedar escrito en el contrato.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASESORCOMEX

Revisamos la póliza que incluye tu proveedor: cobertura, suma asegurada y a nombre de quién está.

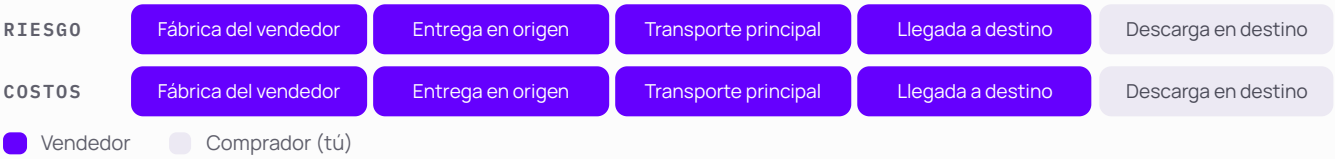
Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

DAP
ENTREGADO EN LUGAR

DAP **Delivered at Place**
Entregado en lugar

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor lleva la mercancía hasta el lugar acordado en destino, **lista para descargar**. Tú haces la descarga, la importación y pagas los tributos.



Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; el vendedor asume el riesgo hasta destino	Comprador

Paga el vendedor

- Exportación y todo el transporte hasta el lugar acordado
- Riesgo hasta que la carga llega, sin descargar

Pagas tú

- Descarga
- Despacho de importación y tributos
- Transporte desde ese lugar, si hace falta

Úsalo si

- El proveedor o su forwarder llega hasta Venezuela
- Quieres mantener el control de la aduana

Evítalo si

- El lugar de entrega no está bien definido
- No tienes Agente de Aduana listo para declarar

> **Consejo del Agente de Aduana:** DAP es una buena opción cuando el proveedor ofrece puerta a puerto: él asume el riesgo del viaje y tú conservas el control de la declaración aduanera.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Cuando tu carga llega a Maiquetía, la declaramos y la nacionalizamos con tu valor y tus soportes.

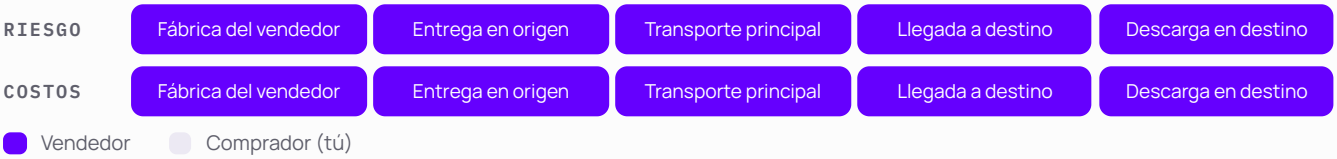
Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

DPU
ENTREGADO EN LUGAR DESCARGADO

DPU **Delivered at Place Unloaded**
Entregado en lugar descargado

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor entrega la mercancía **descargada** en el lugar acordado en destino. Es la única regla en la que el vendedor descarga. Reemplazó a DAT en 2020.



Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; el vendedor asume el riesgo hasta la descarga	Comprador

Paga el vendedor

- Exportación y todo el transporte
- Descarga en el lugar acordado

Pagas tú

- Despacho de importación y tributos
- Transporte desde ese lugar

Úsalo si

- El vendedor puede descargar en destino (terminal, almacén)
- Carga pesada donde la descarga es crítica

Evítalo si

- El vendedor no tiene cómo descargar en Venezuela
- El contrato aún dice DAT: actualízalo

> **Consejo del Agente de Aduana:** En 2020 DAT pasó a llamarse DPU, y el lugar de entrega ya no tiene que ser una terminal: puede ser cualquier lugar acordado, siempre que el vendedor pueda descargar ahí.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

07 · CUALQUIER MODO

EXW Y DDP EN CARGA AÉREA

EXW — Ex Works

En fábrica

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor pone la mercancía a tu disposición en su local, **sin cargarla** y sin despacharla para exportación.

RIESGO	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino
COSTOS	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino

■ Vendedor ■ Comprador (tú)

Seguro: No obligatorio para nadie · **Importación:** Comprador

Consejo: EXW parece barato porque la cotización es la más baja, pero el despacho de exportación queda a tu cargo. Para importar desde China suele ser más práctico **FCA**: el vendedor exporta y entrega a tu transportista.

DDP — Delivered Duty Paid

Entregado con derechos pagados

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor entrega en el lugar acordado en destino, lista para descargar, **con la importación despachada y los tributos pagados**.

RIESGO	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino
COSTOS	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino

■ Vendedor ■ Comprador (tú)

Seguro: No obligatorio; el vendedor asume el riesgo hasta destino · **Importación: Vendedor**

Consejo: DDP suena a «no hago nada», pero obliga al vendedor a ser el importador en Venezuela. Antes de aceptarlo, confirma quién será el consignatario y quién declara; si no está claro, la carga puede quedar detenida.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

08 · COMPARATIVA

LAS REGLAS PARA TU CARGA AÉREA

Regla	Modo	El riesgo pasa	Flete principal	Seguro obligatorio	Exportación	Importación
EXW	Todos	En la fábrica del vendedor	Comprador	—	Comprador	Comprador
FCA	Todos	En la entrega en origen	Comprador	—	Vendedor	Comprador
CPT	Todos	En la entrega en origen	Vendedor	—	Vendedor	Comprador
CIP	Todos	En la entrega en origen	Vendedor	Vendedor (A)	Vendedor	Comprador
DAP	Todos	Al llegar a destino, sin descargar	Vendedor	—	Vendedor	Comprador
DPU	Todos	Descargada en destino	Vendedor	—	Vendedor	Comprador
DDP	Todos	Al llegar a destino, sin descargar	Vendedor	—	Vendedor	**Vendedor**

Riesgo y costo no siempre coinciden. En CPT y CIP el vendedor paga el vuelo, pero el riesgo pasa a ti al entregar la carga al primer transportista en origen.

Seguro: de estas reglas, solo CIP obliga al vendedor a asegurar: Cláusulas (A) por al menos el 110 % del valor, salvo que pacten otra cobertura por escrito.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms · ICC Academy, «Incoterms® 2020: CIP or CIF?».

DEL LADO VENEZOLANO

EL INCOTERM Y TU VALOR EN ADUANA

En Venezuela los tributos de importación (arancel ad valorem, tasa e IVA) se calculan sobre el **valor en aduana** de la mercancía (Ley Orgánica de Aduanas, art. 84). En la declaración ese valor se arma sumando la mercancía, el **flete** y el **seguro** hasta el puerto o aeropuerto venezolano, lo que se conoce como base CIF.

> **La clave:** el valor en aduana se calcula igual con cualquier Incoterm. Si compras FOB o FCA, la declaración suma tu flete y tu seguro. Si compras EXW, suma también el transporte en origen. Por eso, cuanto más clara sea tu factura y tus soportes de flete y seguro, más limpio será el despacho.

Si tu Incoterm es…	Para el valor en aduana se suma…
EXW	Mercancía + gastos en origen + flete + seguro
FCA, FAS, FOB	Mercancía + flete + seguro (los contratas tú)
CFR, CPT	Mercancía con flete incluido + seguro (lo contratas tú)
CIF, CIP	El precio ya incluye flete y seguro
DAP, DPU, DDP	Se separan los costos posteriores a la llegada (transporte interno, descarga, tributos)

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Nacionalizamos tu carga aérea en la Aduana Principal Aérea de Maiquetía y calculamos tu valor en aduana con el flete y el seguro reales.

Fuente: Ley Orgánica de Aduanas, art. 84 · Acuerdo de Valoración de la OMC, art. 8.2.

10 · GUÍA RÁPIDA

¿CUÁL USAR SEGÚN TU CASO?

Tu situación	Regla sugerida	Por qué
Carga aérea o courier con tu propio agente	**FCA**	Controlas el vuelo; el vendedor exporta
Carga de alto valor: electrónica, repuestos, equipos	**CIP**	Seguro amplio por defecto
El proveedor consigue mejor tarifa aérea	**CPT** (y aseguras tú) o **CIP**	Él paga el vuelo; el riesgo es tuyo
El proveedor entrega en Maiquetía	**DAP**	Él asume el viaje; tú controlas la aduana
El proveedor puede descargar en destino	**DPU**	Única regla con descarga del vendedor
Te cotizan FOB o CIF por avión	**FCA** o **CIP**	Las reglas marítimas no aplican al avión

Regla de oro: escribe la regla con el lugar exacto y la versión: «FCA aeropuerto de Shenzhen, Incoterms® 2020» o «CIP Maiquetía, Incoterms® 2020».

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASESORCOMEX

Revisamos la cotización de tu proveedor, te decimos qué regla te conviene y armamos tu costo puesto en Venezuela antes de que firmes.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

EVÍTALOS

ERRORES QUE CUESTAN DINERO

1 **Usar FOB o CIF en un envío aéreo o courier**

FOB, FAS, CFR y CIF son solo para transporte marítimo y fluvial. En aéreo usa FCA, CPT o CIP.

2 **Creer que quien paga el flete asume el riesgo**

En CFR, CIF, CPT y CIP el vendedor paga el viaje, pero el riesgo ya es tuyo desde la entrega en origen.

3 **Escribir solo «FOB China»**

Cada regla exige un lugar o puerto preciso: «FOB Ningbo, Incoterms® 2020». Sin lugar ni versión hay discusión segura.

4 **Usar reglas que ya no existen**

DES, DEQ, DDU y DAF desaparecieron en Incoterms® 2010, y DAT pasó a ser DPU en 2020.

5 **Pensar que el Incoterm fija el valor en aduana**

La declaración suma mercancía, flete y seguro con cualquier regla. Guarda los soportes del flete y del seguro.

6 **Aceptar DDP sin saber quién importa**

Con DDP el vendedor tendría que ser el importador en Venezuela. Si no está claro quién declara, la carga se detiene.

NUESTRO SERVICIO

CÓMO TRABAJAMOS CONTIGO

El Incoterm decide quién hace cada tramo. Nosotros hacemos **tu parte**: negociamos contigo, movemos la carga y la nacionalizamos, con un solo equipo.

Fase 1 · Negociación

ASESORCOMEX

- Elegir el Incoterm según tu caso
- Revisar la cotización y el contrato
- Estructura de costos puesta en Venezuela
- Método ASX: formación para importadores

Fase 2 · Transporte

ASX FREIGHT FORWARDER

- Flete marítimo FCL y LCL
- Carga aérea y consolidación en China
- Seguro de la carga
- Coordinación con el proveedor en origen

Fase 3 · Aduana

ASX ASESORES ADUANEROS

- Clasificación arancelaria y permisos
- Declaración y valor en aduana
- Nacionalización en La Guaira o Maiquetía
- Entrega en tu almacén

Agente de Aduana

Operamos en la Aduana Principal de La Guaira y en la Aduana Principal Aérea de Maiquetía.

Método ASX

¿Quieres aprender a importar con un sistema? Escribe «MÉTODO» por DM y te contamos la próxima fecha del curso.

Primer paso: escríbenos **«INCOTERMS»** por DM en @asesorcomex o al WhatsApp **0424-4294474** con la cotización de tu proveedor. Te decimos qué Incoterm te conviene y cuánto te cuesta la carga puesta en Venezuela.

FUENTES

DE DÓNDE SALE CADA DATO

Incoterms® 2020	Cámara de Comercio Internacional (ICC): iccwbo.org/business-solutions/incoterms-rules/incoterms-2020/
Grupos por modo	U.S. International Trade Administration, Know Your Incoterms: trade.gov/know-your-incoterms
FCA y FOB	ICC Academy, «Incoterms® 2020: FCA or FOB?»: icc.academy/incoterms-2020-fca-or-fob
Seguro CIF/CIP	ICC Academy, «Incoterms® 2020: CIP or CIF?» · Trade Finance Global, guía CIP (A5: mínimo 110 %)
Valor en aduana	Ley Orgánica de Aduanas (G.O. 5.353 Ext., 1999), art. 84 · Acuerdo de Valoración de la OMC, art. 8.2

Aviso: esta guía es informativa y resume las reglas Incoterms® 2020 de la ICC al 27-oct-2026. El texto oficial de cada regla está en la publicación de la ICC. Incoterms® es una marca registrada de la Cámara de Comercio Internacional. No reemplaza la revisión de tu contrato.

AsesorComex

NEGOCIACIÓN · TRANSPORTE · ADUANA

COMPRA CON EL INCOTERM CORRECTO

Te ayudamos a negociar con tu proveedor, movemos tu carga desde China y la nacionalizamos en Venezuela. Un solo equipo de principio a fin.



AsesorComex
Asesoría, estructura de costos y compras en China

ASX Freight Forwarder
Flete marítimo y aéreo, consolidación y seguro

ASX Asesores Aduaneros
Clasificación, permisos y nacionalización

Escríbeme «INCOTERMS»
Escanea el código o escribe por DM a @asesorcomex.

0424-4294474 · 0412-6037893
asesorcomex@asxgroupve.com
asxgroupve.com
@asesorcomex · @ASXAsesoresAduaneros · @ASXFreightForwarder
Maiquetía, La Guaira · Venezuela

Manuel Chacón · Agente de Aduana